



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**Somos
Todos**

u p t c . e d u . c o

TUNJA - DUITAMA - SOGAMOSO - CHIQUINQUIRÁ

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No.05 DE 2023
" SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA Y DE SEGURIDAD DE
INFRAESTRUCTURA TI CON DESTINO SEDE PRINCIPAL, SEDE SATÉLITE,
FACULTAD ESTUDIO A DISTANCIA (CREADs) Y SEDE SECCIONALES PARA LA
UNIVERSIDAD."



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2023

TUNJA - BOYACÁ



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
2022-2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
REGULACIÓN GOBIERNO DE 2021 (MAYO) / 5 años

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39-115
PBX (57)87405696
TUNJA - BOYACÁ



INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 DE 2023

" SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA Y DE SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURA TI CON DESTINO SEDE PRINCIPAL, SEDE SATÉLITE, FACULTAD ESTUDIO A DISTANCIA (CREADs) Y SEDE SECCIONALES PARA LA UNIVERSIDAD."

MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
CAPACIDAD TÉCNICA	0 PUNTOS
PROPUESTA ECONOMICA	25 PUNTOS
TOTAL, ESTUDIO	25 PUNTOS

El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia Especifica, Técnico, SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.

Dado el veinticuatro (24) del mes de marzo de 2023

ALEX EDUARDO ROJAS FIGUEREDO
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

PROY / Andrea Ochoa



Uptc[®]

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**Somos
Todos**

u p t c . e d u . c o

TUNJA - DUITAMA - SOGAMOSO - CHIQUINQUIRÁ

EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA

TUNJA - BOYACÁ



ACREDITACION INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
2022 - 2027

ACREDITACION INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
REGULACION GOBIERNO DE 2021 POR 7 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
PBX (57)87405696
TUNJA - BOYACÁ



INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2023

**SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA Y DE SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURA TI
CON DESTINO SEDE PRINCIPAL, SEDE SATELITE, FACULTAD ESTUDIO A DISTANCIA
(CREADs) Y SEDE SECCIONALES PARA LA UNIVERSIDAD**

EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR

DOCUMENTOS REQUERIDOS	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S NIT. 819.006.966-8 R/L CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ URIBE
<p>Carta de presentación de la oferta suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN (...)</p> <p>AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>	<p>CUMPLE En folio 1-2 allega anexo 1 en el mismo cumple con lo indicado en el Pliego Definitivo</p> <p>CUMPLE En folio 82 copia cedula del R/L</p> <p>CUMPLE En folio 1-23 allega certificado Cámara de Comercio expedición 13/03/2023</p> <p>CUMPLE En folio 25 R/L con límite de cuantía hasta 6000 SMLMV</p>
<p>Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA (...)</p>	<p>N/A</p>
<p>Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar (...)</p>	<p>CUMPLE En folio 1-23 Allega certificado de Existencia y Representación legal, con expedición 13/03/2023 cumple objeto</p>
<p>CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo del Anexo 2 de la presente Invitación. (...) En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá</p>	<p>CUMPLE En folio 96-102 allega anexo 2 suscrito por revisor fiscal de la compañía según cámara de comercio y además adjunta documentos del mismo, quien lo suscribe (folio 89-91)</p>



<p>que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. (...)</p>	
<p>El Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web: www.policia.gov.co www.contraloria.gov.co www.procuraduria.gov.co(...)</p>	<p>CUMPLE allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado, expedido por la DIAN</p>	<p>CUMPLE En folio 66-81 allega documento reciente</p>
<p>Fotocopia de la cédula del proponente o su representante legal.</p>	<p>CUMPLE En folio 82 copia cedula del R/L</p>
<p>La PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación y sesenta (60) días más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p> <p>Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>	<p>CUMPLE En folio 104-114 allega Póliza de seriedad de la oferta No. EC-100029978 anexo 0, expedida por Mundial de Seguros S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta recibo de pago de la misma y certificación en donde se indica que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación</p>
<p>El documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, se debe: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. d- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del Contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante. (...)</p>	<p>N/A</p>
<p>(...) para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente Anexo. En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.</p>	<p>CUMPLE En folio 4 allega anexo 7 el cual se verifica y cumple</p>
<p>ANEXO7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del</p>	<p>CUMPLE En folio 5</p>

Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato (...)	allega anexo 5 el cual se verifica y cumple
CONCLUSIÓN	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A. ADMISIBLE JURÍDICAMENTE


JAVIER ANDRÉS CAMACHO MOLANO
Director Jurídico
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Proyecto: Marcela Rojas- Profesional Dir. Jurídica 



EVALUACION EXPERIENCIA GENERAL

TUNJA - BOYACÁ



INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2023

SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA Y DE SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURA TI CON DESTINO SEDE PRINCIPAL, SEDE SATELITE, FACULTAD ESTUDIO A DISTANCIA (CREADs) Y SEDE SECCIONALES PARA LA UNIVERSIDAD

(1) EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)- PRELIMINAR

OFERENTE: **MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S** - NIT. 819.006.966-8

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	CUMPLE: Lo allega folio 2-3 Anexo 3
Mínimo uno (1) Máximo cinco (5) contratos	CUMPLE: Relaciona cinco (5) contratos
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100%	CUMPLE: Los contratos allegados y validados arrojan un valor igual o superior al 100%
Consortios o UT, cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato	CUMPLE: N/A es oferente singular
(...) tomará los tres contratos allegados (...) que tengan el mayor valor en el respectivo contrato.	CUMPLE: N/A es oferente singular
Contrato No. 1	Contratante: ENTERRITORIO - Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo
Referencia:	CUMPLE: CONTRATO No. 2160807 DE 2016 (ORDEN DE COMPRA 7275 CCE)
Valor contrato.	CUMPLE: \$6.277.672.650 Valor ejecutado con adiciones
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	CUMPLE: Adjunta acta de liquidación de la Orden de Compra CCE 7275 de 2016 (folio 64-69) y copia de la Orden de Compra CCE 7275 de 2016 conforme a acuerdo marco y tienda virtual con su respectivo formato de modificaciones.
Celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2016	CUMPLE: Cumple 2016
Objeto o alcance sea o incluya el SERVICIO DE INTERNET Y/O SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURA TI // para acreditar dicha experiencia general el oferente debe allegar por lo menos un (1) contrato cuyo objeto o alcance sea o incluya SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURA TI	CUMPLE: El objeto a contratar del contrato que se acredita es "El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE, está interesado en contratar la conectividad dedicada a internet sin reuso de los Puntos Vive Digital (Fase 0, 1 y 2) en las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de servicios de conectividad de Colombia compra Eficiente". Todo lo anterior de acuerdo con las obligaciones de FONADE establecidas en el Contrato Interadministrativo No. 215085", que corresponde a SERVICIO DE INTERNET
Registrados en el RUP 81112100	CUMPLE: Señala consecutivo RUP 8
Contrato No. 2	Contratante: ESE SALUD PEREIRA
Referencia:	CUMPLE: Contrato 0002-17 de 2017
Valor contrato.	CUMPLE: \$435.700.000 Valor con adiciones
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	CUMPLE: Adjunta Certificación de Contrato cumplido suscrito por el asesor jurídico de la entidad (folio 86), copia del Contrato 0002-17 de 2017 (folio 70-83) y acta de liquidación (folio 84-85)
Celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2016	CUMPLE: Cumple 2017
Objeto o alcance sea o incluya el SERVICIO DE INTERNET Y/O SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURA TI // para acreditar dicha experiencia general el oferente debe allegar por lo menos un (1) contrato cuyo objeto o alcance sea o incluya SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURA TI	CUMPLE: El objeto a contratar del contrato que se acredita es "Contratar la prestación servicio de telefonía, interconexión de datos e internet para las sedes de la E.S.E salud Pereira, internet para auditorios de los tres hospitales, internet para la cámara de seguridad CINCO planes de internet móvil disco duro en la nube, call center y seguridad perimetral para la empresa social del estado salud Pereira, según las condiciones



INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2023

SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA Y DE SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURA TI CON DESTINO SEDE PRINCIPAL, SEDE SATELITE, FACULTAD ESTUDIO A DISTANCIA (CREADs) Y SEDE SECCIONALES PARA LA UNIVERSIDAD

	detalladas en el alcance del objeto" , que corresponde a SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURA TI.
Registrados en el RUP 81112100	CUMPLE: Señala consecutivo Rup 34
Contrato No. 3	Contratante: ARN – AGENCIA NACIONAL PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACIÓN
Referencia:	CUMPLE: Orden de Compra 18986 de 2017
Valor contrato.	CUMPLE: \$772'297.677(valor ejecutado según acta de liquidación)
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	CUMPLE: Adjunta acta de liquidación formato CCE donde se indica "Atendiendo a la terminación de la prestación del servicio, las partes de mutuo acuerdo liquidan la presente orden de compra" (folio 90-93), y copia Orden de Compra 18986 de 2017 CCE, (folio 87-89)
Celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2016	CUMPLE: Cumple 2017
Objeto o alcance sea o incluya el SERVICIO DE INTERNET Y/O SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURA TI // para acreditar dicha experiencia general el oferente debe allegar por lo menos un (1) contrato cuyo objeto o alcance sea o incluya SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURA TI	CUMPLE: El objeto a contratar del contrato que se acredita es "El objeto del Acuerdo Marco de Precios es establecer: (a) las condiciones para prestar los Servicios de Conectividad al amparo", que corresponde a SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURA TI
Registrados en el RUP 81112100	CUMPLE: Señala consecutivo Rup 12
Contrato No. 4	Contratante: FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Referencia:	CUMPLE: Contrato FP-183 DE 2016
Valor contrato.	CUMPLE: \$559.447.101,72 (valor ejecutado según acta de liquidación)
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	CUMPLE: Adjunta acta de liquidación de fecha 26 de junio de 2018 (folio 127-129), y copia Contrato FP-183 DE 2016 (folio 117- 126)
Celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2016	CUMPLE: Cumple 2016
Objeto o alcance sea o incluya el SERVICIO DE INTERNET Y/O SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURA TI // para acreditar dicha experiencia general el oferente debe allegar por lo menos un (1) contrato cuyo objeto o alcance sea o incluya SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURA TI	CUMPLE: En virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a prestar a LA ENTIDAD, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios de conectividad internet para las sedes regionales del Mecanismo de Monitoreo y Verificación, de conformidad con la cotización remitida el 09 de septiembre de 2016", que corresponde a SERVICIO DE INTERNET.
Registrados en el RUP 81112100	CUMPLE: Señala consecutivo Rup 10
Contrato No. 5	Contratante: AGUSTIN CODAZI
Referencia:	CUMPLE: Orden de Compra 12434 de 2016
Valor contrato.	CUMPLE: \$1.681.233.694,22
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	CUMPLE: Adjunta acta de liquidación formato CCE donde se indica "Atendiendo a la terminación de la prestación del servicio, las partes de mutuo acuerdo liquidan la presente orden de compra" (folio 145), y copia Orden de Compra 12434 de 2016 CCE, (folio 133-144)
Celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2016	CUMPLE: Cumple 2016



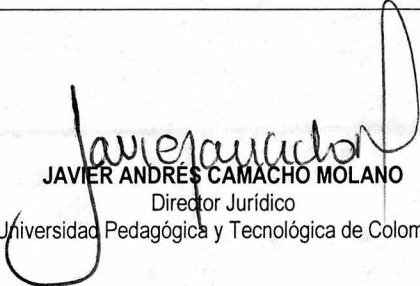
INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2023


SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA Y DE SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURA TI CON DESTINO SEDE PRINCIPAL, SEDE SATELITE, FACULTAD ESTUDIO A DISTANCIA (CREADs) Y SEDE SECCIONALES PARA LA UNIVERSIDAD

Objeto o alcance sea o incluya el SERVICIO DE INTERNET Y/O SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURA TI // para acreditar dicha experiencia general el oferente debe allegar por lo menos un (1) contrato cuyo objeto o alcance sea o incluya SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURA TI	CUMPLE: El objeto a contratar del contrato que se acredita es "Prestación de servicios para la transmisión de voz, datos, videos e internet a nivel nacional", que corresponde a SERVICIO DE INTERNET.
Registrados en el RUP 81112100	CUMPLE: Señala consecutivo Rup 13

CONCLUSIÓN: ADMISIBLE

CUMPLE: POR CUANTO CONFORME AL NUMERAL 14.3. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE) LOS CONTRATOS VALIDADOS ARROJAN UNA VALOR IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUUESTO INICIAL. SE TOMAN LOS CONTRATOS DE VALOR MAS ALTO Y SE EVIDENCIA QUE EL PROPONENTE DENTRO DE LOS MISMO CUMPLE EN ALLEGAR POR LO MENOS UN (1) CUYO OBJETO SEA O INCLUYA SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURA TI. EL OFERENTE ALLEGA MAS CONTRATOS.


JAVIER ANDRÉS CAMACHO MOLANO
Director Jurídico
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Proyecto: Marcela Rojas- Profesional Dir. Juridica 



EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA

TUNJA - BOYACÁ



INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2023

"SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA Y DE SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURA TI CON DESTINO SEDE PRINCIPAL, SEDE SATELITE, FACULTAD ESTUDIO A DISTANCIA (CREADs) Y SEDE SECCIONALES PARA LA UNIVERSIDAD."

**EVALUACIÓN PRELIMINAR
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA**

CAPACIDAD FINANCIERA: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	100%	\$ 2.404.157.254,68	50,0%	\$ 1.202.078.627,34	65,0%	\$ 1.562.702.215,54
PRESUPUESTO OFICIAL (S.M.L.M.V)	100%	2.072,55	50,0%	1036,27	65,0%	1347,16

A. ÍNDICE DE LÍQUIDEZ: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente			B. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100			C. CAPITAL DE TRABAJO (P.O): Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente			D. PATRIMONIO (P.O): Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total		
MENOR O IGUAL A	0,94	No admisible	MAYOR DE	70%	No admisible	MENOR O IGUAL	50,0%	No admisible	MENOR O IGUAL	65,0%	No admisible
MAYOR DE	0,94	Admisible	MENOR O IGUAL	70%	Admisible	MAYOR	50,0%	Admisible	MAYOR	65,0%	Admisible

PROponente (S)	INFORMACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA				RESULTADO ANALISIS FINANCIERO				RESULTADO
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ (%)	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)	
MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S Nit: 819006966 8	\$ 86.249.974.370,00	\$ 71.923.363.831,00	\$ 307.514.660.392,00	\$ 200.822.501.380,00	1,2	65	\$ 14.326.610.539	\$ 106.692.159.012	CUMPLE

PROponente (S)	ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS			OBSERVACIÓN	RESULTADO
	CORTE ESTADOS	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN UNSPSC		
MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S Nit: 819006966 8	31/12/2021	22/03/2023	811121	Cumple	CUMPLE

PROponente (S)	CONCLUSIÓN GENERAL
MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S Nit: 819006966 8	ADMISIBLE

ALEX EDUARDO ROJAS FIGUEREDO
Jefe Departamento de Contratación
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Proyectó: Dep. Contratación - Andrea O.

VIGILADA WINE EDUCACION



EVALUACION EVALUACION TECNICA/ PUNTAJE

TUNJA - BOYACÁ

**EVALUACION TECNICA Y PRECIO (PRELIMINAR)
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO INVITACIÓN PÚBLICA**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 DE 2023

**"SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA Y DE SEGURIDAD DE
INFRAESTRUCTURA TI CON DESTINO SEDE PRINCIPAL, SEDE SATELITE,
FACULTAD ESTUDIO A DISTANCIA (CREADs) Y SEDE SECCIONALES PARA
LA UNIVERSIDAD."**



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA - 23 DE MARZO 2023**



Uptc[®]
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**Somos
Todos**

u p t c . e d u . c o
TUNJA - DUITAMA - SOGAMOSO - CHIQUINQUIRÁ

COMITÉ TÉCNICO

VIGILADA MINEDUCACIÓN



ACREDITACION INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
PBX (57)87405626
TUNJA - BOYACÁ

Tunja, 23 de marzo de 2023

Señores,
Comité de Licitaciones y Contratos
UPTC

REFERENCIA. INVITACION PUBLICA 05 de 2023

ASUNTO. EVALUACION TECNICA Y PRECIO (PRELIMINAR)

Respetado Doctores,

Una vez revisada la comunicación por parte del área de contratación, se procede a realizar la evaluación Técnica y Precio a la Invitación Pública 05 de 2023, la cual tiene por objeto "SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA Y DE SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURA TI CON DESTINO SEDE PRINCIPAL, SEDE SATÉLITE, FACULTAD ESTUDIO A DISTANCIA (CREADs) Y SEDE SECCIONALES PARA LA UNIVERSIDAD". Para tal efecto se recibe una única propuesta por un único proponente con las siguientes especificaciones:

PROPUESTA	NUMERO DE ARCHIVOS ADJUNTOS Y PESO
MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S	5 FICHEROS 37.176.854 BYTES

Se atiende la recomendación del área de contratación que cita: "Los documentos que integran las propuestas son de uso exclusivo del trámite contractual que se lleva a cabo a través de la Invitación Publica 05 de 2023, resaltando que no podrán ser modificados ni alterados en su contenido."

Cumplimiento de las especificaciones Técnicas mínimas

OFERENTE	CUMPLIMIENTO TECNICO
<p>MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Teniendo en cuenta los archivos allegados dentro de los tiempos establecidos según cronograma se identifican los siguientes soportes verificables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento Máximo de ancho de banda • Características de equipos • Certificado ISO 27001 • Certificado Canales tercerizados • Certificación capacitaciones y de personal • Certificación de garantía O NBD • Descripción técnica última milla en radio enlace • Descripción técnica última milla en fibra óptica • Certificación contrato con el dueño de la infraestructura • Equipos de seguridad de infraestructura TI • Certificación red propia en fibra óptica • Topologías • Certificaciones ipv6 y Multicast • Cronograma Preliminar y de Implementación • Condiciones económicas de la solución ofrecida (cuadroANEXO_4_PROPUESTA_ECONOMICA.xlsx) • Organización, cronograma preliminar y cronograma de implantación, para cada una de las sedes. • Tres certificaciones de soluciones de Implementación, Configuración y Servicio en Protocolo IPV6 y Multicast. • Diagrama topología de conexión: Internet, WAN, LAN, Extendida. • Cronograma de Implementación
<p>MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S</p>	<p style="text-align: center;">Propuesta no Habilitada</p> <p>No relaciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Aunque relaciona el ANEXO No. 4A Resumen oferta Técnica no se evidencia archivo con los folios para su verificación. (Ítems de Seguridad e infraestructura TI)</i> • Factores técnicos de descripción en la conexión del backbone del proveedor a los NAP'S. • No detalla la interconexión regional (tecnologías utilizadas – NAPS).



	<ul style="list-style-type: none"> • No detalla la interconexión Nacional (tecnologías utilizadas – NAPS). • No hay soporte de la interconexión con NAP Colombia directa llegar el backbone de Internet. • No hay soporte de la descripción de la redundancia en la conexión del backbone del proveedor a los NAPS. • No se especifica como se dará cumplimiento al ítem 14.4.1.5. Conexiones Móviles. • No se especifica como el oferente brindara acceso a la herramienta de monitoreo en tiempo real de los canales contratados. • No se cuenta con soporte de catálogos de equipos de seguridad.
--	--

Evaluación Preliminar estudio Económico (Precio): Teniendo en cuenta que es el único oferente, única propuesta, se asigna por formula el mayor puntaje.

OFERENTE PUNTAJE	PRELIMINAR
MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S	25

Evaluación Preliminar Técnica

<p>El oferente que acredite mejores condiciones de conexión de los canales al NAP nacional y al NAP Internacional, se asignará el puntaje así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El oferente que acredite que cuenta con conexión directa propia al NAP Nacional – Colombia se asignarán 10 puntos, al que no ofrezca 0 puntos. • El oferente que acredite su acceso al NAP Internacional de forma directa o por medio de proveedor internacional nivel I, se asignarán 10 puntos, al que no ofrezca 0 puntos. • El oferente que acredite conexiones propias a proveedores Tier 1 y máximo 3 saltos para llegar el backbone de Internet - Tier 1 se asignarán 10 puntos, al que no ofrezca 0 puntos. 	0
<p>El oferente que brinde el Valor Agregado el Control de Acceso de Red NAC descrito en el numeral 5, se asignará el puntaje así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El oferente que garantice la funcionalidad se asignará 5 puntos, al que no ofrezca 0 puntos. • La solución que permitir facilidad de adaptación a la infraestructura TI se asignará 5 puntos, al que no ofrezca 0 puntos. • El oferente que ofrezca el licenciamiento de la Solución NAC se asignará 5 puntos, al que no ofrezca 0 puntos. 	0
<p>Al oferente que suministre administrador de protocolos (tipo PacketShaper o Allot o similar) para el canal de Internet Sede Central embebido en la última milla se asignará 10 puntos. Al que no ofrezca se asignará 0 puntos.</p>	0



Uptc[®]

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**Somos
Todos**

u p t c . e d u . c o

TUNJA - DUITAMA - SOGAMOSO - CHIQUINQUIRÁ

Al oferente que ofrezca Concentrador VPN en la sede central por lo menos para 50 conexiones. Se asignarán 10 puntos, al que no ofrezca se asignarán 0 puntos.	0
Al oferente que ofrezca equipos portátiles para Monitoreo de la red se asignarán 10 puntos, al que no ofrezca se asignarán 0 puntos.	0
TOTAL	0

NOTA: No es posible asignar un puntaje preliminar en el aspecto Técnico con base en los soportes allegados por el oferente en el tiempo establecido para participar en la licitación.

En atención a la presente.

Ing. EDGAR NELSON LOPEZ
Escuela de Licenciatura en Informática
Educativa edgar.lopez@uptc.edu.co

Ing. JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ SANABRIA
Escuela Ingeniería de Sistemas
juansebastian.gonzalez@uptc.edu.co

Ing. LEONARDO BERNAL ZAMORA
Dirección de las Tecnologías y Sistemas
de Información y de las Comunicaciones.
leonardo.bernal01@uptc.edu.co

VIGILADA MINEDUCACIÓN



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
PBX (57)87405626
TUNJA - BOYACÁ



EVALUACION REQUISITOS SIG

TUNJA - BOYACÁ



Tunja, marzo 23 del 2023

Doctor
ALEX EDUARDO ROJAS FIGUERO
Jefe Departamento de Contratación
UPTC

Ref. Evaluación Preliminar Invitación Publica N°05 de 2023

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la Invitación Publica N°05 de 2023, la cual tiene por objeto “**SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA Y DE SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURA TI CON DESTINO SEDE PRINCIPAL, SEDE SATELITE, FACULTAD ESTUDIO A DISTANCIA (CREADs) Y SEDE SECCIONALES PARA LA UNIVERSIDAD**” me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.

MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S

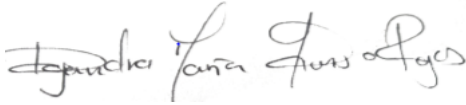
REQUISITOS		OBSERVACIÓN
REQUISITOS HABILITANTES	Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.	NO CUMPLE No adjunta certificado ARL El cual estipula el porcentaje de cumplimiento, en los estándares mínimos en SST.
	Si el oferente seleccionado presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST en la etapa de requisitos habilitantes, este deberá entregar la certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor o igual a 86% para tener un sistema SST aceptable).	
	Compromiso de cumplimiento en seguridad salud en el trabajo y ambiente firmado por representante legal y responsable de SG-SST. P-DS-P20-F04	NO CUMPLE No Adjunta certificado que estipule el cumplimiento en seguridad, salud en el trabajo y ambiental. P-DS-P20-F04

VIGILADA MINEDUCACION

En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S		X

Atentamente,



ALEJANDRA MARÍA ALFONSO ROJAS
PROFESIONAL SIG

Elaboró: Daniel Sánchez Bonilla